



Por derechos constitucionales

Defensoría del Pueblo presenta acción de protección a favor de estudiantes de la FACSO

Boletín de Prensa No. 106 Quito, 26 de julio de 2012

La Defensoría del Pueblo presentó una acción de protección, solicitando se cese en la vulneración de los derechos de tres estudiantes de la Facultad de Comunicación Social (FACSO) de la Universidad Central de Ecuador (UCE), contra quienes la UCE inició un sumario disciplinario por considerar que las estudiantes afectaron la imagen universitaria al hacer una denuncia pública en contra de una catedrática de la universidad.

Esta acción de protección recayó por sorteo en el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha (Piedrahita y 6 de diciembre) y la audiencia se realizará este viernes 27 de julio a las 15h00.

La Defensoría del Pueblo solicita con esta acción de protección que el juez constitucional ordene en



Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central de Ecuador

sentencia anular el proceso sumario administrativo en contra de las estudiantes por ser contrario a derechos constitucionales. Además, que se impida a la catedrática impartir cátedra a las y los estudiantes que han presentado denuncias contra ella, mientras no se resuelva el procedimiento administrativo que en su contra ha iniciado la Universidad Central, con la finalidad de precautelar su integridad personal. Que se ordene a la UCE tomar las acciones y correctivos necesarios para garantizar la educación holística, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las y los estudiantes. Y que se sancione a la Universidad Central por iniciar procesos que evidencian persecución en contra de las estudiantes que no han hecho otra cosa que ejercer sus derechos constitucionales.

La Defensoría del Pueblo considera que se han vulnerado los derechos constitucionales de las estudiantes a la educación (Art. 27), a la integridad personal y a una vida libre de violencia en los ámbitos públicos y privados (Art. 66 numeral 3), y derechos conexos reconocidos en la Constitución de la República y en Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Dirección Nacional de Comunicación

Encuéntranos en: If You Tube





